



4 de marzo de 2021

CIRCULAR NÚMERO 7, AÑO 2020-2021 · Enmendada

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferrao  
Rector

**DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN AL CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020-2021**

A partir del jueves 18 de febrero de 2021 el Centro de Desarrollo Preescolar comenzará a distribuir las solicitudes de admisión para el año académico 2021-2022. Las mismas estarán disponibles de manera digital, de no poder adquirir la misma podrá pasar a recogerla en los predios escolares. Estas solicitudes se entregarán al padre, madre del niño/a que sea empleado o estudiante del Recinto de Río Piedras. Se requiere presentar copia del certificado de nacimiento del niño/a y una certificación de empleo y sueldo expedida por la Oficina de Recursos Humanos (documento original) que incluya la fecha en la cual termina el nombramiento o el contrato (si aplica).

El Centro de Desarrollo Preescolar presta sus servicios exclusivamente a hijos/as o nietos/as de empleados e hijos de estudiantes a tiempo completo del Recinto de Río Piedras que cumplen con el requisito de edad. Esto es: 3 años a 4 años con 8 meses (cumplidos en o antes del 31 de agosto de 2021); 2 años con 11 meses hasta 2 años con 10 meses luego que se admitan los niños de mayor edad.

A fin de establecer lazos de consanguinidad, los empleados que solicitan para sus nietos (una solicitud por empleado) deberán presentar el acta de nacimiento de su hijo/a, además del de su nieto(a) para el que solicita admisión (Documento original y una copia. Se devolverá el original).

Las solicitudes debidamente completadas se estarán recibiendo hasta el miércoles, 31 de marzo de 2021. NO se recibirán o considerarán solicitudes entregadas luego de esa fecha.

Agradeceré su cooperación para que este proceso se lleve a cabo exitosamente.

ynl